

Participación pública

Documentos Iniciales. Ciclo Planificación 2021-2027

Síntesis divulgativa y resultados del proceso de participación



Participación Activa

Documentos Iniciales

Ciclo de planificación
2021-2027



¿Qué son los documentos iniciales?

El [Plan hidrológico del segundo ciclo de planificación \(2015-2021\)](#), ha de ser revisado antes del final del año 2021, dando lugar a unos nuevos planes hidrológicos de tercer ciclo (2021-2027), que incorporarán los ajustes que resulten necesarios.

El proceso de revisión de la planificación hidrológica es iterativo e incluye las fases de elaboración del esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica y la de redacción del proyecto de plan propiamente dicho.

Con carácter previo a dichas fases se debe preparar un programa de trabajo que incluya, además del calendario sobre las fases previstas para la revisión, un estudio general sobre la demarcación hidrográfica.

Para ello se elaboraron los denominados “**Documentos iniciales**”, en los que se abordan los aspectos que se detallan en la siguiente figura.



La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha elaborado dichos Documentos iniciales, a los que se puede acceder desde su página web (http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2021-2027/Paginas/Doctni_2021-2027.aspx).

Proceso de participación pública de los Documentos Iniciales

Los procesos de participación Pública en el ámbito de la gestión hidrológica contribuyen a mejorar la gestión de los ríos al incorporar el **conocimiento** y la **experiencia** de los habitantes y grupos de interés ligados a la gestión del agua.

La participación social impulsada por la Confederación Hidrográfica del Tajo ha considerado el **marco normativo** que la regula: El Título III de la Ley 27/2006: derecho de participación pública en asuntos ambientales (y Directivas europeas derivadas de Aarhus). El título II, sección 2ª del Reglamento de Planificación (R. D. 907/2007). Artículo 14 de la DMA y Manual nº 8 de la DMA, entre otros.

Principales tareas del proceso de planificación



La Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica publicada en el BOE de 19 de octubre de 2018 anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta" de las demarcaciones intercomunitarias (ámbito de competencia de la Administración general del Estado), entre las que se incluye la del Tajo, y con ello se da inicio al proceso del **tercer ciclo de planificación hidrológica** (2021-2027).

Dentro de ese plazo se podían realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimasen convenientes, dirigiéndolas a la Confederación Hidrográfica del Tajo (Avenida de Portugal nº 81 – 28071 Madrid) o a la dirección de correo electrónico participa.plan@chtajo.es

Los Documentos se han sometido a consulta pública durante un periodo de seis meses, entre el 20 de octubre de 2018 y el 20 de abril de 2019. Paralelamente a la consulta, es necesario impulsar una activa participación. Se ha pretendido con ello facilitar y estimular una **dinámica de intercambios** que ayuden a la mejora de los documentos que regirán, desde 2022, la gestión de la parte española de la demarcación hidrográfica de Tajo. En esta primera etapa de elaboración del Ciclo de Planificación 2021-2027 se pretende que los distintos grupos de interés aporten sus sugerencias para ser recogidas en los mismos.

Para la recogida de propuestas y aportaciones se han desarrollado los siguientes procesos.

- **Jornadas de presentación** de carácter informativo y participativo celebradas en Madrid, una de carácter interno para personal de la administración competente y otra abierta a todas las personas y grupos interesados.
- **Mesas territoriales** intersectoriales en torno a las grandes líneas temáticas que integran los Documentos Iniciales y aportaciones que ayuden a definir el borrador del Esquema de Temas Importantes (siguiente fase del proceso de planificación) con el fin de alcanzar el mayor acuerdo social. Se celebraron cuatro mesas en diferentes ubicaciones geográficas para facilitar el acceso de los interesados.
 - 14 marzo. **Guadalajara**. Edificio Multidepartamental, UAH.
 - 21 marzo. **Toledo**. Campus de Fábrica de Armas, UCLM.
 - 28 marzo. **Plasencia**. Centro Universitario. UEX

- 3 abril. **Cáceres**. Escuela Politécnica. UEX

- Buzón de correo electrónico abierto permanentemente: **participa.plan@chtajo.es**

Se esquematiza a continuación el cronograma de trabajo establecido para el proceso participativo, así como las metas a conseguir para cada fase.

	febrero	marzo	abril	mayo	Tercer trimestre de 2019
Fase 1.- Presentación					
Fase 2.- Mesas territoriales.					
Fase 3.- Análisis y estructuración					
Fase 4.- Retorno y suministro de información					

Las Mesas Territoriales han tenido como objetivos:

- **Crear** un espacio para trabajar y debatir temáticamente alrededor de cada una de las líneas generales/orientaciones recogidas en el borrador de DD.II.
- **Recoger** las propuestas concretas y/o sugerencias a estas orientaciones por parte de los participantes.
- **Averiguar** cuáles son los Temas Importantes ligados al proceso de planificación y el futuro Plan Hidrológico que más preocupan a la sociedad y a sus grupos de interés.
- **Conseguir** el mayor acuerdo social posible alrededor de las diferentes propuestas o/y sugerencias que se recojan.

Para garantizar el buen desarrollo y la independencia del proceso, la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Tago ha contado con la asistencia técnica de A21soCtenible, consultora especializada en mediación ambiental.



¿Quién ha participado?

El proceso de participación pública ha procurado la máxima diversidad de perfiles participantes con el fin de recoger las inquietudes y demandas reales de la población residente en la cuenca del Tajo, así como de aquellos colectivos, empresas y entidades que desarrollan actividades estrechamente ligadas a su ámbito geográfico.

La convocatoria a las **Jornadas de presentación**, tanto la de carácter interno como la de tipo externo, fue de carácter abierto y alcanzándose entre las dos un total de 106 asistentes.

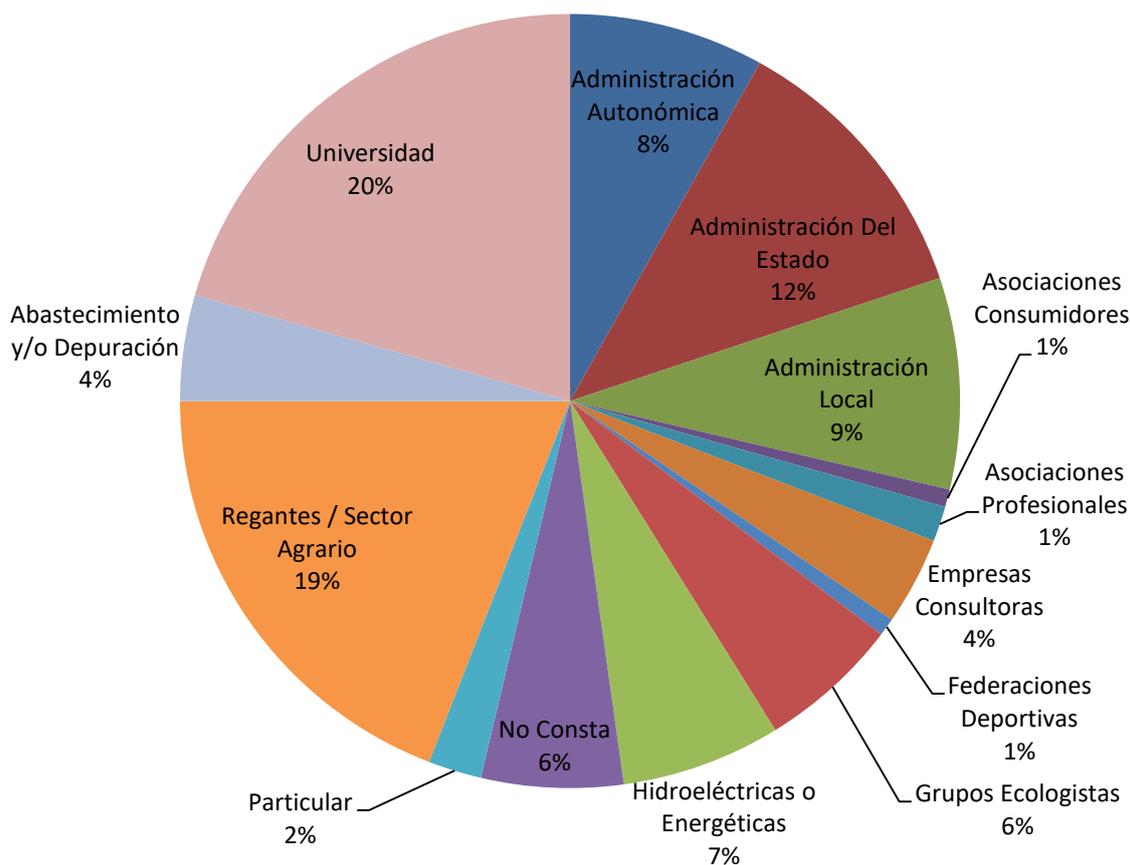
Posteriormente, tras el diseño del mapa social, se convocaron las Mesas Territoriales, a las que se convocaba a representantes y actores relevantes en el territorio del Tajo. Por su singular vinculación con el territorio se invitó, en todos los casos, a las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales). A las diferentes Mesas celebradas asistieron un total de 105 personas.

En total, entre las Jornadas de presentación y las Mesas Territoriales se han superado los doscientos participantes en los actos presenciales; a los que se podría sumar aquellas otras personas que han participado a través del buzón electrónico para realizar propuestas, observaciones y sugerencias por parte de cualquier persona o grupo de interés.

En resumen, analizando los perfiles de los asistentes, sin incluir los de la jornada interna para personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo pues inclinarían desproporcionadamente la balanza de sectores y procedencias, y ello produciría resultados inexactos.

Así, hemos contado con asistentes de los **colectivos o procedencias** que se indican en el gráfico de la página siguiente.

Distribución de Asistentes agrupados por sectores



A pesar de los buenos niveles de participación logrados, hay que destacar la dificultad que ha supuesto el contacto con posibles nuevos interesados ya que la aplicación de la nueva ley de **protección de datos** impedía la toma de contacto con posibles sectores interesados no incluidos en archivos preexistentes si no se había manifestado la intención de ceder los datos tal y como determina la legislación. No obstante y con ánimo de alcanzar a la mayor cantidad de ciudadanos, todas las convocatorias se comunicaron a los miembros del Consejo del Agua de la Demarcación para que, como órgano de planificación y participación, difundieran la información entre su área/ámbito de influencia.

Complementariamente a la **participación presencial**, durante este período, el buzón electrónico participa.plan@chtajo.es ha estado abierto a las aportaciones, sugerencias y observaciones que el público ha querido emitir, pero esta cuestión se analizará en el informe final sobre la Participación Pública de los Documentos Iniciales (2021-2027)



¿Cuáles han sido las principales aportaciones?

Las aportaciones realizadas se han ordenado de acuerdo con las tres grandes **áreas de trabajo** que implicadas en planificación hidrológica: gobernanza, garantía de demandas y objetivos ambientales.

Jornada de Participación Pública



Aunque en ocasiones algunas de las aportaciones puedan tener un **carácter transversal**, siempre se han incluido en alguna de las tres áreas, según el aspecto que fuese más relevante de los tres. No obstante, lo importante del proceso son las aportaciones en sí y no en qué área han sido clasificadas, ya que éste aspecto es puramente organizativo sin que afecte a la **relevancia** de la aportación.

En este informe se recogen aquellos aspectos que han surgido a lo largo del proceso de participación sin entrar a valorar la diferente prioridad que se haya dado a los mismos en los distintos lugares de la cuenca en donde se han desarrollado las jornadas participativas. Y como se explicó en dichas jornadas, todos los aspectos surgidos son relevantes y pueden ser tenidos en cuenta a la hora de poder orientar la consolidación de los Documentos Iniciales y para la elaboración del **Esquema de Temas Importantes**, en la siguiente fase del ciclo de planificación.

Para el desarrollo de las Jornadas se buscó un diseño en el que se priorizó la **participación estructurada** de todos los asistentes. En consecuencia, sobre una duración total prevista de cada Jornada de 1:45 horas, el tiempo dedicado a poner en contexto los trabajos realizados hasta la fecha por la Confederación Hidrográfica del Tajo y explicar la justificación técnica de la participación (ligada a las directrices marcadas por la Directiva Marco del Agua), se limitó a media hora.

De este modo la mayoría del tiempo se centró en la participación real de todos los asistentes a las jornadas utilizando una metodología que combinaba aspectos de los **grupos focales**¹ de análisis con la **visualización con panel**², incluyendo todos los aspectos expuestos por los participantes con independencia de su posible encaje legal o presupuestario. Todo ello con la intención de poder recoger con la máxima veracidad posible las inquietudes y demandas sociales que preocupan a los diferentes grupos de interés relacionados con la gestión del agua y el uso de dicho recurso en todas sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

En dicha metodología de trabajo se incluyó un espacio dedicado a la **priorización** de todas las aportaciones realizadas por los asistentes y tener una primera estimación de la preocupación y consenso social que generan los diferentes aspectos expuestos por los participantes en las jornadas. Explicando en todo momento por los mediadores que todas las aportaciones tenían la misma validez y que la priorización que se realizaba solo se limitaba a ofrecer una información complementaria a las administraciones competentes a la hora de conocer el nivel de consenso social que ofrecía cada uno de las aportaciones realizadas.

¹ Técnica de trabajo para grupos de tamaño intermedio centrados sobre un tema=foco concreto.

² Técnica de trabajo con tarjetas orientada a la facilitación de resultados concretos de la sesión de trabajo, visualización de dichos resultados, igualdad de oportunidades de participación y exposición de ideas clave, potenciando mediante la mediación la síntesis expositiva.

RELACIÓN DE APORTACIONES OBTENIDAS EN LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

GOBERNANZA
Lograr mayor publicidad y más participación pública
Desarrollar el Plan Hidrológico Nacional
¿De dónde se va a obtener el dinero para la financiación de las medidas ?
Cierre por amortización definitiva del trasvase Tajo-Segura
Control de la depuración en la Comunidad de Madrid y acceso al expediente del canal de Isabel II
Incluir el trasvase Tajo-Segura como componente ¡importante! en el Plan Hidrológico
Mejorar la agilidad administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo
Actualización del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que lleva sin actualizarse desde hace un año
No a la venta del agua, ni a su mercantilización, ni al fomento del Banco del Agua
Aprovechamiento del agua dentro de la propia cuenca del Tajo como prioridad real
Cambiar el modelo de gestión de los embalses de cabecera (Buendía y Entrepeñas) aun modelo plurianual de embalsamiento y desembalses
Despolitización y congruencia de actuaciones entre políticas hidráulicas estatales (trasvases) y la Confederación Hidrográfica del Tajo como responsable de la planificación hidrológica
Control y lucha contra la corrupción transversal dentro de los organismos de Cuenca y de Aguas
Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía
Participación real y ética. No a “paripés” y “postureos” cada 4 años para cumplir lo exigido por Europa (DMA) y Convenio de Aarhus
Acceso real a los expedientes y a la documentación de la Confederación Hidrográfica del Tajo
Posibilitar acceso público a las analíticas del agua
No hacer trasvases . Fomentar un desarrollo sostenible acorde a los recursos
Tratamiento mejorado hacia los usuarios no consuntivos y no privativos, con especial énfasis en la mejora de las condiciones de navegación
Realizar un trasvase de 13.000 Hm ³ desde la cuenca del río Segura a la cuenca del río Tajo para compensar los 40 años de trasvase desde el río Tajo-hacia el río Segura
Hacer trasvase del Ebro al Tajo
Datos reales y rigurosos frente a intereses económicos de lobbies y fondos de inversión al tratar el agua como una mercancía

GOBERNANZA

Publicidad del catálogo y **registro de concesiones** de agua históricas, pendientes, nuevas y confirmadas

Inclusión de la **Federación de Piragüismo** de Castilla-La Mancha como representante de usuarios en el Consejo del Agua de la demarcación

Funcionamiento real de la **atención telefónica** en la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT). No al bloqueo por parte de la CHT al acceso real del ciudadano

Falta la valoración del actual **ciclo de planificación** (2015-2021) para saber si es un desastre. Sin cambio radical seguiremos igual

Evaluar los **resultados** a través de los procedimientos es suplantar los objetivos, por lo que el resultado es fácilmente manipulable. No a los “lavados de cara”

Cumplimiento de **códigos éticos** por parte de los funcionarios, evitando coacciones a ciudadanos y grupos sociales poco formados, al imponerles medidas de corte, pago y/o sanción

No hacer **política** con el agua. El agua es de la nación española, no del mercado

Agilizar concesiones y sus modificaciones, **trámites de concesiones** de riego

Mejorar la **comunicación** entre **administraciones**

Mejorar la **comunicación** y cercanía entre la CH Tajo y **otros usuarios**

El **retraso de concesiones** de riego perjudica al desarrollo económico de las zonas rurales

En el análisis de la **recuperación de costes** del Estudio General de la Demarcación de los Documentos Iniciales, se debe comunicar e informar que en los regadíos públicos los usuarios pagan el 100 % de los gastos del agua

Vigilar **captaciones ilegales**

Incluir el estudio y el estado de las **masas de agua subterránea** en la Planificación

Mayor implicación de **entidades locales** y mejor información de convocatorias (echamos de menos a otros representantes locales)

En el análisis de la recuperación de costes del **Estudio General de la Demarcación** de los Documentos Iniciales, los datos de productividad del regadío son IRREALES

Valor del agua (**precio**) para todos los usos (aunque el precio sea diferente según los usos)

Actualizar **normativa** ante situaciones no previstas

Transparencia en todas las tramitaciones

Crear un **portal de datos abiertos** de información hidrológica en tiempo real

Infraestructuras a cargo de una administración única a nivel nacional

Administración única con igualdad de criterios para todo el estado en relación con la planificación hidrológica

Quiero poder **bañarme** en el río

GOBERNANZA

Inversión en investigación sobre tecnologías de **depuración** de contaminantes emergentes

Más control eficaz de **especies invasoras** animales y vegetales

Planificar medidas de recuperación del **Dominio Público Hidráulico** (ocupaciones y construcción ilegales, ...) así como de accesibilidad a los márgenes

Planificación de mantenimiento y **restauración** de cauces y riberas

Justificar, según las normas de la Instrucción de Planificación Hidrológica, la designación de las **masas de agua muy modificadas**

Respetar los **recursos hídricos** de la cuenca

Planificar la **permeabilización** al paso de la fauna acuática de obstáculos (presas, azudes...)

Recuperación de la comunidad de **organismos autóctonos** y evitar especies exóticas

Incluir en los parámetros de medición la **fauna y flora** histórica que existía hace años: nutria, nenúfares, mejillones, quisquillas, anguilas, etc.)

Construcción de **Estación de Aforo** en Talavera de la Reina

Medición e interpretación correcta de los **indicadores** de contaminación

Medidas para garantizar la calidad de la **depuración** de vertidos

En la concertación de los **caudales ecológicos**, garantizar los usos preexistentes

Planificación económicamente sostenible de los **sistemas de depuración** para garantizar su funcionamiento

Resolver en origen la causa de la **mala calidad** de las aguas

Modernización y realización de **infraestructuras de regadío** más eficiente

Fomentar el ahorro del agua y su **uso eficiente**

Flexibilidad concesional de **riego** en embalses en los meses de mayo y junio en años buenos pluviométricamente, en especial en comunidades de regantes de montaña

Necesidad de mejorar la inversión en los **sistemas de regadío** deficitarios de Henares, Alberche, Tiétar, Árrago y Jerte

Revisión de **concesiones** de tomas directas no usadas que no permiten autorizar nuevas

Contemplar medidas para garantizar la satisfacción de las **demandas**

Facilitar y vigilar las **extracciones** actuales con objeto de que las demandas reales estén regularizadas

Resolver la situación creada por **cambio de normativa**, una vez ejecutadas obras de regadío

Depuración de **pequeños núcleos** de población

Dotaciones máximas y mínimas

GOBERNANZA

Exigir **parámetros de vertido** ligado a la calidad del río aguas abajo del vertido

Mejorar los **parámetros de control** de vertidos en grandes urbes

OBJETIVOS AMBIENTALES

Aumento de **caudales ambientales** de mantenimiento del biotopo fluvial

Limpieza de ríos para que no se “atasque” el cauce

Mayor número de reservas fluviales

Depuración de aguas residuales urbanas con una mejor infraestructura técnica y gestión socioeconómica

¿Se cree que se van a lograr las medidas para 2027 para cumplir con los requisitos del buen estado ecológico y químico de las masas de agua que pretende la Directiva Marco del Agua?

¿Cuándo se van a utilizar **modelos de simulación** para evaluar buenas prácticas ambientales?

Adecuación del trazado urbano de los cursos fluviales para la integración de su **uso social** dentro de los núcleos urbanos

¿Cómo influye el trasvase en la **calidad** del agua del Tago?

¿Cómo va a tener en cuenta el Plan los efectos del **cambio climático** en las masas de agua superficial y subterránea?

¿Cuándo se va a establecer un **índice de ictiofauna** para valorar el estado ecológico de las masas de agua?

Deslinde del Dominio Público Hidráulico

Cumplir la Directiva Marco del Agua

Mejora absoluta de la **depuración** de toda la cuenca

Gestión de caudales sólidos (**sedimentos**) en embalses y sistemas de transporte de éstos aguas abajo de las presas

Planificación de objetivos y medidas para mejorar al máximo, técnicamente posible las **Estaciones de Depuración** de Aguas Residuales existentes, las previstas ampliar y las nuevas

Mejorar la **ribera** de los ríos

Incorporar en el tercer ciclo de planificación (2021-2027) las exigencias de las **sentencias del Tribunal Supremo**. Nº 309/2019 de establecimiento de caudales ecológicos en el río Tago y sus ríos tributarios (con caudales mínimos y máximos y tasas de cambio) presentada por diferentes grupos sociales; nº 340/2019 presentada por el Ayuntamiento de Aranjuez y nº 339/2019 presentada por el Ayuntamiento de Talavera. Todas ellas obligan a la inclusión de caudales ecológicos en las previsiones de revisión de cada ciclo de planificación. Incorporar también las exigencias recogidas en el informe de recomendaciones de eurodiputados de junio 2016

OBJETIVOS AMBIENTALES

Mejorar e instaurar regímenes de **caudales ecológicos**, con criterios científicos, en todas las masas de agua de la cuenca de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Instrucción de Planificación Hidrológica y Reglamento de Planificación Hidrológica

Mejorar la **depuración** de las aguas recicladas para riego

Aumentar el control de **focos de emisión** de contaminantes

GARANTÍA DE DEMANDAS

Mayor control de captaciones - **extracciones ilegales**

Límite mínimo de 1.000 hectómetros cúbicos en **cabecera** (en embalses de Entrepeñas y Buendía)

Fecha límite contra el **trasvase** Tajo-Segura

Dotación de reserva de caudales en **cabecera**

¿Consideran alguna alternativa para **conectar** las cuencas de los ríos Sorbe y Bornova?

Fomentar e invertir en medidas de **ahorro** de agua

Primar realmente los **usos consuntivos** (abastecimiento y riego) frente usos hidroeléctricos

Recuperación de la **dinámica estacional** fomentando desembalses controlados del río. No a ríos embalsados y quietos

Garantizar las **demandas de riego** de los cuatro sistemas deficitarios (Henares, Alberche, Tiétar y Árrago)

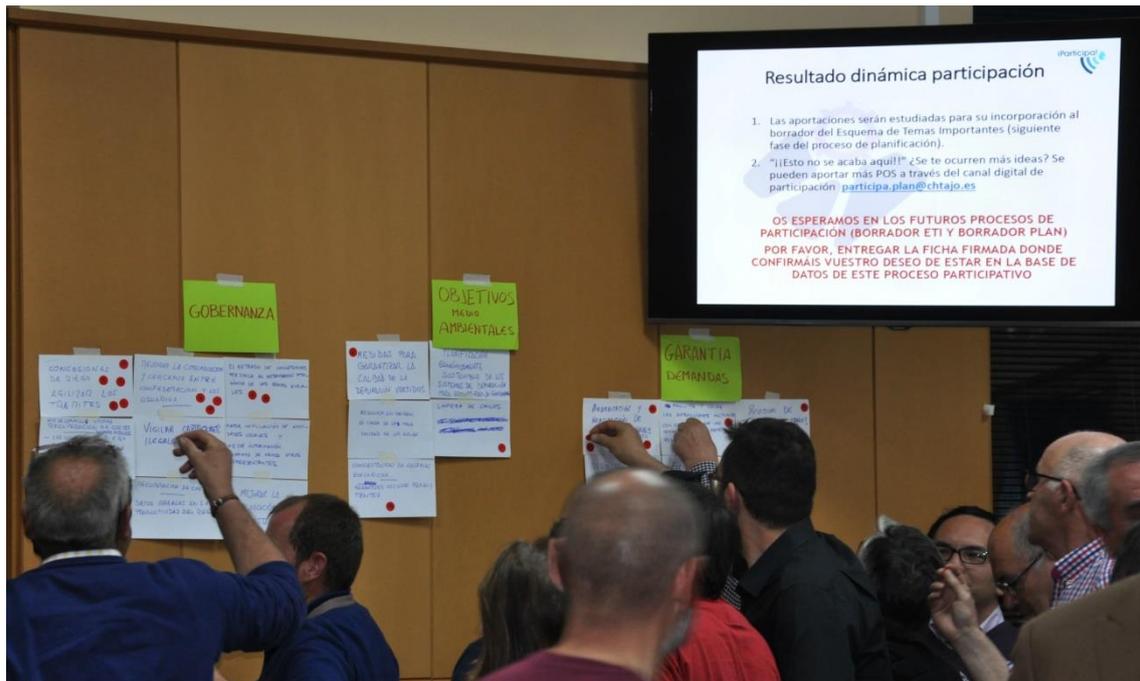
Respeto a los **derechos históricos** del uso del agua. No a su cancelación ni a su caducidad injusta para favorecer a terceros con oscuros intereses

Liberar demanda del sistema **Alberche** a cambio de tomar agua de Madrid y de la cabecera del Tajo

Control de **consumos**

Unificación de criterios de **concesiones**, a escala nacional

NOTA: Salvo omisión no intencionada, no se ha excluido ninguna de las aportaciones realizadas por los participantes, pese a recoger algunas muy semejantes, pero fueron expresadas con matizaciones diferentes en las distintas mesas celebradas.



Ejemplo de dinámica de priorización de aspectos relevantes a considerar (Jornada de Plasencia)

Toda la documentación generada en el proceso de participación puede consultarse en la parte de la web de la Confederación Hidrográfica del Tajo dedicada a Participación Pública: http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2021-2027/Paginas/ParticipPublica_2021-2027.aspx y existe un canal permanentemente abierto para la participación a través del buzón participa.plan@chtajo.es, donde se recogen aportaciones durante todo el proceso de planificación del Plan Hidrológico.

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, QUIERE EXPRESAR SU AGRADECIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE, DE UNA U OTRA MANERA, HAN FORMADO PARTE DEL PRESENTE PROCESO DE PARTICIPACIÓN

GRACIAS

www.chtajo.es